Semergen. 2019;45(Espec Congr 1):1007

Medicina de Familia. SEMERGEN

http://www.elsevier.es/semergen

424/3522 - MARCANDO UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL USO DEL COLLARÍN BLANDO

M. Sánchez Jaén[1], R. Vélez Silva[2], E. García Riera[2], S. Toranzo Nieto[3], C. Cuello Estrada[1], G. Ferreiro Gómez[4] y Á. Moreno Martín[1]

[1]Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Bembibre. León. [2]Médico de Urgencias Hospitalarias. Hospital El Bierzo. León. [3]Médico Residente de Medicina de Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Ponferrada 3. León. [4]Médico de Familia. Centro de Salud Ponferrada III. León.

Resumen

Objetivos: El objetivo principal de la revisión ha sido establecer las principales indicaciones del uso del collarín blando en contraposición a las prácticas habituales inadecuadas que se han llevado a cabo en la historia de la medicina, cuestionando con ello la imagen que se ha proyectado en el ámbito sanitario.

Metodología: Se realizó una búsqueda bibliográfica en las bases de datos Pubmed, Up to date, Cochrane y Google Académico incluyendo de manera actualizada artículos que estaban enfocados en el manejo del collarín blando en atención primaria y en diferentes especialidades utilizando para ello estadística descriptiva.

Resultados: Los estudios referidos a la inmovilización mediante el collarín blando han reflejado el desconocimiento en la comunidad médica sobre las adecuadas prescripciones del mismo, centrándose la mayoría de los artículos en el latigazo cervical y ocultando con ello el verdadero uso del mismo. El vértigo refractario posicional y la cirugía cervical han modificado la literatura médica, dando una nueva visión acerca de la utilización del collarín blando.

Conclusiones: Hemos considerado necesario revelar las evidencias existente sobre el uso contraproducente de este tipo de inmovilización en el esguince cervical ya que, además de que no ha asegurado la completa inmovilización cervical usándose en más de un 50% de pacientes politraumatizados que no refieren cervicalgia, ha producido graves consecuencias tanto a corto y largo plazo como lesiones nerviosas, persistencia de dolor, aumento de la presión intracraneal y dificultar una vía aérea patente, riesgo de aspiración, disfagia, úlceras, isquemia tisular y parálisis nerviosa por compresión. Por lo tanto, las principales indicaciones del collarín cervical blando en el ámbito domiciliario pautadas por el médico de atención primaria son: evitar la actividad que provoca el vértigo refractario posicional o vértigo paroxístico benigno, y su uso en la recuperación posterior a la cirugía cervical para la protección de la osteosíntesis o artrodesis. Con ello se ha buscado restringir el abuso del collarín en el esguince cervical, dándole la utilidad correspondiente en las dos patologías nombradas anteriormente.

Palabras clave: Collarín blando. Vértigo refractario posicional. Cirugía cervical.
1138-3593 / © 2019 Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN). Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.